



**Período Académico:** Periodo 2024 - 2S

**Facultad:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

**Carrera:** LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES: QUÍMICA Y BIOLOGÍA (R-A)

**Estado:** VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ( )

**Semestre:** QUINTO SEMESTRE

**Paralelo:** A

**Asignatura:** BIODIVERSIDAD DEL ECUADOR: FLORA, FAUNA Y ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

**Profesor:** ESTEFANIA NATALY QUIROZ CARRION

**Fecha:** 1/10/2024

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

En el ambiente de aprendizaje de QUINTO SEMESTRE, de la Carrera de LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES: QUÍMICA Y BIOLOGÍA (R-A), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS al 1 día del mes de octubre del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MIÉRCOLES en el horario de 15:00 - 16:00 ,16:00 - 17:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ABARCA TENELANDA SONIA MARIBEL	0605727437	No
2	AGUINDA VARGAS ADAMARIS YURLEY	1600721052	No
3	ALBAN FIERRO CAMILA ALEJANDRA	0202542239	No
4	AREVALO BALSECA NIURKA MICAELA	0605223361	No
5	AZOGUEZ PUNINA GENESIS FERNANDA	1850285659	No
6	BARRIONUEVO CAICHO MATIAS JAVIER	1805379383	No
7	BRONCANO PEREZ KAROL TATIANA	0606014561	No
8	CAIZA CUJI YAJAIRA ANAHI	0605104553	No
9	CALLE CALLE DOMENICA ALEJANDRA	0302651641	No
10	CAMPOS MIRANDA GABRIELA ALEXANDRA	0605151190	No
11	CASTILLO ARRIETA EDISON PAUL	0650085483	No
12	CAVA LEMA LORENA ISABEL	0605492040	No
13	CHACAGUASAY COPA RUTH BELEN	0605811256	No
14	CONDO SAMANIEGO ANGELES CAROLINA	0605564533	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	CUZCO MERINO MARIA FERNANDA	0604825687	No
16	DAVILA ESPIN ANDRES NICOLAS	1805222427	No
17	DIAZ TOSCANO ARLETTE GUADALUPE	1850152602	No
18	DUCHI BRAVO DANIELA ALEXANDRA	0605496256	No
19	ESTRELLA RIVERA JHENNYFER MISHEL	0604572768	No
20	EVAS GUASHPA JHEFFERSON ANDRES	0650339948	No
21	FLORES MORALES BRIGITHE ESTEFANIA	0650293210	No
22	GAVILANEZ OÑATE KARLA IVONNE	1805327044	No
23	GUALAN MACAS ROBERTO CARLOS	1105357832	No
24	GUAMAN CACUANGO LEIDY VANESSA	0605374834	No
25	GUAÑO COELLO DAYANA MONSERRATH	0605514579	No
26	GUAPULEMA MAYGUALEMA LESLY DAYANA	0650449424	No
27	HEREDIA PILCO SHARON THALIA	0605338821	No
28	LARA IBARRA FLOR DAYANA	1550143935	No
29	LASCANO MOYANO CHRISTOPHER DAVID	1804555959	No
30	LEMA SILVA YAJAIRA ANAIS	0605572882	No
31	LIMA NEIRA DANIELA ESTEFANIA	1755429535	No
32	LOGROÑO PARRA OLGUER ALEXANDER	0604893875	No
33	LOPEZ ADRIANO ERIKA CAROLINA	0604856518	No
34	MARIN TORRES YESSENIA LISBETH	0705633113	No
35	MAZA ERAS KEVIN JAVIER	1105429748	No
36	MERO ROSILLO GABRIEL ISAAC	0604830042	No
37	MORETA SAILEMA LISSETTE CRISTINA	1850414903	No
38	MOROCHO CHUCURI JESSICA MARISOL	0605807494	No
39	NARVAEZ ALVAREZ CHRISTIAN STEVEN	1850629922	No
40	OCAÑA MANZANO ERICK PATRICIO	0605581883	No
41	OYAZA PANATA LADY VANNESA	1850548205	No
42	PAGUAY ALLAUCA ROSA ELIZABETH	0605731611	No
43	SAGÑAY SAGÑAY WILLIAM GEOVANNY	0957671928	No
44	SANCHEZ CISNEROS SHAKIRA KAROLINA	0202290755	No
45	SEPA ANALUISA BRYAN STEVEN	1850556588	No
46	SUICA YANES JENNYFER DAYANA	0605728419	No
47	TIXE UVIDIA JONATHAN RAFAEL	0605077866	No
48	URQUIZO OROZCO GABRIELA MISHEL	0605712918	No
49	USUAY CACERES RENATO STALIN	0605122233	No
50	VALVERDE GREFA NAYELI ODALYS	1550004079	No
51	VERDEZOTO VILLEGAS JOMIRA DANIELA	1752881274	No
52	VILLEGAS ONCE DAYANA MISHEL	0604867994	No
53	ZUÑIGA ROJAS JUAN CARLOS	0605484682	No



1bd225e5-ff2e-4a7d-a522-  
c585839fba8f



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

.....  
ESTEFANIA NATALY QUIROZ CARRION  
DOCENTE DE LA ASIGNATURA